

SESION EXTRAORDINARIA N°36

CONCEJO MUNICIPAL

Preside del Concejo Municipal el Sr. Américo Guajardo Oyarce.

Siendo las 16.30 horas del 15 de Abril del año 2021, se inicia sesión extraordinaria N°36 del Honorable Concejo Municipal integrado por los siguientes Concejales:

Se abre la sesión en el nombre de Dios.

- Don Eduardo Poblete Navarro
- Don Néstor Vergara Rojas.
- Don Guillermo Vergara González.
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Doña Rosa Navarro Amigo.
- Don Ariel Verdugo Morales.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sra. Daniel Zamorano Araya, Secretaria de Actas Srta. Soledad Rojas Ponce.

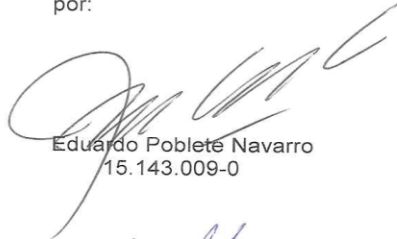
TABLA:

1. Cuenta pública año 2020

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO

ACTA RECEPCION CUENTA PUBLICA AÑO 2020

En la Comuna de Río Claro en la Localidad de Cumpeo, el día 12 de Abril del 2021 se hace entrega de **cuenta Pública correspondiente al año 2020** por parte de la Ilustre Municipalidad de Río claro, representada por su alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce al honorable Concejo Municipal integrado por:



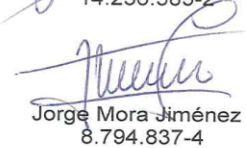
Eduardo Poblete Navarro
15.143.009-0



Néstor Vergara Rojas
14.236.385-2



Guillermo Vergara González
6.800.261-3



Jorge Mora Jiménez
8.794.837-4



Ariel Verdugo Morales
14.468.734-5



Rosa Navarro Amigo
11.372.190-1



DANIEL ZAMORANO ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe



Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: De acuerdo a lo que exige la ley y debido a la crisis sanitaria que está viviendo nuestro país, tuvimos que buscar la forma para poder entregarla, por supuesto que se le hizo entrega a cada uno de los nuestros del honorable concejo municipal, y a la vez también a la comunidad se le va a compartir a través de las redes sociales, a través de un material audio visual, dentro de los puntos que tenemos son

- **INDICE**
- PRESENTACIÓN.....02
- PALABRAS DEL ALCALDE.....03
- HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.....04
- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....05-22
- ÁREA MUNICIPAL
- ÁREASALUD
- ÁREAEDUCACION
- ÁREA MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL
- RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA – FINANCIERA.....23
- MODIFICACIONES AL PATRIMONIO.....24-25
- ACCIONES MAS RELEVANTES EFECTUADOS.....26-122
- POR LAS DIRECCIONES MUNICIPALES
- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- DIRECCION DE TRANSITO Y TRASPORTE PÚBLICO
- SECPLAN
- DIRECCIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
- CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS.....123 – 125 INSTITUCIONES

- ESTADO APLICACIÓN - POLITICAS
R.R.H.H.....126
- OBSERVACIONES MAS RELEVANTES CONTRALORÍA GENERAL127 –
131
- JUICIOS I. MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO ES PARTE, AÑO
2020.....132
- ACCIONES MAS RELEVANTES EFECTUADOS.....133
–167
- DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
- INFORMACIÓN SOBRE TRANSPARENCIA ACTIVA
.....168

Sr. Daniel Zamorano Araya, Secretario Municipal: Bueno para dejar en marco en lo que establece la ley 18695 en su artículo 67, indica que el alcalde debe dar cuenta de la cuenta pública al concejo, concejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, y al concejo comunal de seguridad pública, todo esto mas tardar al mes de abril de cada año de su gestión anual, y la marcha general de la municipalidad.

Se levanta de sesión a las 16.48 horas.



Secretario Municipal
Daniel Zamorano Araya